



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSECGE - EE-Nº 07777103-APN-DD#ME - 3er. Congreso argentino de Sexología y Educación Sexual de FESEA y 6tas. Jornadas de ARESS

VISTO el Expediente Electrónico N° 07777103-APN-DD#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramitó la presentación efectuada por la FEDERACIÓN SEXOLÓGICA ARGENTINA (FESEA) en conjunto con la ASOCIACIÓN ROSARINA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SEXOLOGÍA (A.R.E.S.S.), por la que solicita el Auspicio para el 3er. Congreso argentino de Sexología y Educación Sexual de FESEA y 6tas. Jornadas de ARESS, que se llevaron a cabo en la Ciudad de ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, del 22 al 24 de junio de 2017.

Que el tema central del Encuentro fue: “VÍNCULOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES EN SEXUALIDAD”.

Que dicha actividad contó con el apoyo de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR).

Que en esta oportunidad participaron reconocidos sexólogos de la REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DE ECUADOR, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REINO DE ESPAÑA, miembros de distintas sociedades y representantes de las distintas provincias de nuestro país como expositores, garantizando pluralidad, diversidad y federalismo de voces.

Que este congreso coordinó la realización de mesas redondas, talleres y reuniones abiertas y gratuitas a la comunidad en las que se abordaron temáticas incluidas en los lineamientos curriculares de la ESI, entre otros.

Que fueron: aspectos cognitivos y emocionales de la sexualidad; diversidades sexuales; violencia sexual, violencia de género, abuso sexual; derechos sexuales y derechos humanos; legislación Argentina; nuevas formas de parentalidad. Homoparentalidades.

Que así mismo, constituyó una oportunidad de profundización de las temáticas de la Educación Sexual Integral y que puede resultar valioso para la formación de las maestras/os y profesoras/es.

Que el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el FEDERACIÓN SEXÓLOGICA ARGENTINA (FESEA) en conjunto con la ASOCIACIÓN ROSARINA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SEXOLOGÍA (A.R.E.S.S.) y ha dado intervención a la SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al 3er. Congreso argentino de Sexología y Educación Sexual de FESEA y 6tas. Jornadas de ARESS que, organizadas por la FEDERACIÓN SEXÓLOGICA ARGENTINA (FESEA) en conjunto con la ASOCIACIÓN ROSARINA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SEXOLOGÍA (A.R.E.S.S.),

se llevaron a cabo en la Ciudad de ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, del 22 al 24 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzco y las conclusiones a la Dirección BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.